

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de conocimiento por la Mesa del Parlamento de la renuncia de don Manuel Martín Florido a su condición de Consejero de la Asamblea General del Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2003, ha conocido la renuncia presentada por el Sr. don Manuel Martín Florido a su condición de Consejero de la Asamblea General del Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Presidente, Javier Torres Vela.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre emplazamiento de doña Antonia María Morales Cuadrado, con domicilio en carretera Atlanterra, chalet Mis Nietos, en Zahara de los Atunes (Cádiz), para su personación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Cádiz, en el procedimiento ordinario 29/2003.

Por tenerlo así acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Contencioso Administrativo del Juzgado número Dos de dicha clase de los de Cádiz, en el Procedimiento Ordinario 29/2003, incoado a instancias del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos contra la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por la desestimación presunta de la reclamación efectuada para el pago de honorarios del Perito Tercero don Moisés Gigato Gómez, nombrado en el Expediente de Tasación Pericial Contradictoria, incoado a instancias de don Francisco Morales Cuadrado, en el Expediente 133/90 tramitado ante la Oficina Liquidadora de Algeciras, le emplazo por el término de nueve días, para que proceda a su personación ante dicho Juzgado como parte demandada, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Cádiz, 20 de febrero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre emplazamiento de don Francisco M. Morales Cuadrado, con domicilio en carretera Atlanterra, chalet Mis Nietos, en Zahara de los Atunes (Cádiz), para su personación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Cádiz, en el procedimiento ordinario 29/2003.

Por tenerlo así acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Contencioso Administrativo del Juzgado número Dos de dicha clase de los de Cádiz, en el Procedimiento Ordinario

29/2003, incoado a instancias del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos contra la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por la desestimación presunta de la reclamación efectuada para el pago de honorarios del Perito Tercero don Moisés Gigato Gómez, nombrado en el Expediente de Tasación Pericial Contradictoria, incoado a instancias de don Francisco Morales Cuadrado, en el Expediente 133/90 tramitado ante la Oficina Liquidadora de Algeciras, le emplazo por el término de nueve días, para que proceda a su personación ante dicho Juzgado como parte demandada, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Cádiz, 20 de febrero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre emplazamiento de don Manuel Morales Ortiz, con domicilio en carretera Atlanterra, chalet Mis Nietos, en Zahara de los Atunes (Cádiz), para su personación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Cádiz, en el procedimiento ordinario 29/2003.

Por tenerlo así acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Contencioso Administrativo del Juzgado número Dos de dicha clase de los de Cádiz, en el Procedimiento Ordinario 29/2003, incoado a instancias del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos contra la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por la desestimación presunta de la reclamación efectuada para el pago de honorarios del Perito Tercero don Moisés Gigato Gómez, nombrado en el Expediente de Tasación Pericial Contradictoria, incoado a instancias de don Francisco Morales Cuadrado, en el Expediente 133/90 tramitado ante la Oficina Liquidadora de Algeciras, le emplazo por el término de nueve días, para que proceda a su personación ante dicho Juzgado como parte demandada, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Cádiz, 20 de febrero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 30 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA002504.

Habiéndose intentado comunicar notificación dictada por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la renuncia de la Declaración de la Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA002504, a don Manuel López Sánchez, propietario del Bar Barranco (XJ-61256), de Jaén y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayun-

tamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 30 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Antonio Caro Gil.

Expte.: CA-38/02/ET.

Fecha: 9.4.2003.

Acto notificado: Resolución de Archivo de Actuaciones.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución de Archivo.

Cádiz, 14 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Jaime Abreu de la Rosa.

Expte.: CA-1/02/EP.

Infracción: Grave en el art. 20.11 de la Ley 13/99 de 15 de diciembre de E.P.A.R.

Fecha: 11.4.03.

Sanción: De novecientos dos euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 14 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente

al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-40/03-MR.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Automáticos Marvil, S.A.-Avda. de Málaga, núm. 6. Sevilla.

Hechos denunciados: El día 9 de abril de 2003 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el Bar «Residencial Sevilla», sito en la urbanización Residencial Sevilla de Matascañas (Almonte), la máquina recreativa tipo B, modelo Supersevens, serie 01-0092, careciendo de autorización de explotación, boletín de instalación, chapa identificativa y xerografiados en los vidrios.

Por parte del titular del establecimiento don Juan Cabrera Núñez y a través del número 650545743 que figuraba en la tarjeta de contacto que se facilitó a la Inspección en el momento de la misma, se puso a ésta en contacto con el instalador de dicha máquina recreativa, resultando ser la identidad de éste, la de Manuel Varilla Pérez. Dicha persona afirmó que la titular de la máquina recreativa era la empresa Automáticos Marvil, S.A., con domicilio en Avenida de Málaga núm. 6 de Sevilla.

Consultados los archivos de esta Delegación, puede comprobarse que la empresa a la que dicho instalador se refería (ECJ-10278 y CIF núm. A-41119462) tiene cancelada definitivamente sus actividades como empresa operadora desde el 12 de mayo de 2000.

Infracción: Art. 19 de la Ley 2/86, de 19 de abril en relación con el art. 10.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Tipificación: Art. 28 de la Ley 2/86 en relación con el art. 52 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Huelva, 13 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-38/03-MR.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Varilla Pérez. C/ General Mola, núm. 27. Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Hechos denunciados: El día 9 de abril de 2003 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el Bar «Residencial Sevilla», sito en la urbanización Residencial Sevilla de Matascañas (Almonte), la máquina recreativa tipo B, modelo